

Ciudad de México, 06 de setiembre de 2016

**A todos los proveedores**  
**Asunto: Emisión de Facturas y Términos de Pago**

Se comunica a los proveedores de nuestras operaciones en el territorio mexicano las siguientes precisiones en la emisión de facturas y términos de pago:

1. La fecha de las facturas emitidas deberá ser la misma que la de los documentos de despacho. El incumplimiento de esta directiva generará devolución de dichos documentos para su corrección.
2. El plazo para determinar la fecha de pago de las facturas se iniciará a partir del momento en que se reciban los materiales en el lugar pactado en los pedidos.

El presente comunicado está orientado a mejorar el cumplimiento de nuestros compromisos de pago en beneficio de nuestros proveedores.

Agradecemos de antemano su apoyo en la implementación de estas directivas.

Atentamente,



Jaime Ramírez del Villar  
Director de Abastecimientos  
AMERICAS MINING CORPORATION